

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1883-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DOS DE SETIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y DIEZ MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Álvaro Mora Espinoza

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heily Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Téc. Marianella Mora Amador, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 9: Dr. Pedro Gil Madrona, de España, M.Sc. Selma Simonstein Fuentes, de Chile, Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1883.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días, compañeros y compañeras. Un gusto saludarlos a todos. Le damos también un saludo muy especial a doña Lady, que se encuentra fuera de Costa Rica representando al SINAES en actividades obligantes para nuestro trabajo. Antes de ver la agenda que tenemos y los puntos correspondientes. Quisiera, solicitarle a doña Heily en su calidad de Asesora Jurídica de este Consejo, sobre la participación de doña Lady en esta sesión, en el sentido de que al estar ella afuera y no tener garantía de una permanente y sólida comunicación por efectos de la distancia ella ha solicitado que sea yo quien asuma la conducción de la sesión. Entonces, para efectos de la legalidad de esta posibilidad, porque ella podría desconectarse, salirse e impedir que la sesión corriera fluida, quisiera hacerle la consulta legal para que quede en actas si la posibilidad existe y valorar así para todos, como procedemos. Muchas gracias, doña Heily.

M.Sc. Heily Vásquez Hernández:

Buenos días. Efectivamente, el Reglamento del Consejo establece en el artículo 5 la posibilidad de que el Vicepresidente pueda sustituir al Presidente en caso de cualquier tipo de ausencia. También, abre la posibilidad de que sea cualquier otra cosa que le impidan ejercer sus funciones. Entonces, en esta ocasión, donde pueda existir algún tipo de desconexión durante la sesión se justifica claramente que pueda interferir dentro de la continuidad de la sesión. Por lo cual, es factible que se pueda sustituir a doña Lady, en virtud de lo que ya mencioné. Legalmente, es completamente factible.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy bien, muchas gracias. Doña Lady, te doy la palabra.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Muchas gracias por la gestión. Nada más, quiero aclarar que también doña Yorleny me acompaña en esta representación y está aquí presente en la sesión. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Ya iba a hacer la observación de que ella dado que están juntas, gozaría de las mismas atribuciones y estaría como invitada, como ocurre siempre.

Bueno, aclarado este punto y que quede así en actas, vamos a revisar el primer punto de lo que está propuesto que es la revisión y aprobación de la propuesta de agenda correspondiente a esta sesión 1883 de hoy 2 de septiembre.

Tenemos circulada esa propuesta y como pueden ver ustedes es muy extensa, sobre todo en materia de nombramientos de pares externos para evaluación de procesos, de modo que espero que estos asuntos los podamos haber delineado con tiempo para que esta mañana eso corra más fluido.

Tengo una observación para la agenda. En el título del punto cinco que dice: Cargo de director de División de Servicios de Apoyo a la Gestión, yo propondría que se denomine: Propuesta para el nombramiento del cargo de la dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, considerando la propuesta que hizo doña Heily la semana pasada y quedó así en actas. Entonces, oigo comentarios por si quisieran opinar al respecto, si están de acuerdo con esa propuesta que estoy haciendo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Marianella, para proceder a hacer esa corrección, porque sí tenemos que ver el nombramiento, muchas gracias. Entonces, someto a aprobación la propuesta de agenda que recién hemos conocido. Sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo con ella. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1883 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1883.
2. Aprobación acta 1882.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de acreditación:
4.1. Presentación de informe final:
4.1.1. Proceso 9
4.2. Nombramiento de evaluadores externos:
4.2.1. Proceso 282.
4.2.2. Proceso 209.
4.2.3. Proceso 104.
4.2.4. Proceso 170.
4.2.5. Proceso 14,15,221-224.
4.2.6. Proceso 6-21.
5. Propuesta para el nombramiento del cargo de la dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
6. Procesos de acreditación:
6.1. Decisión de acreditación:
6.1.1. PUNIV-013.

Temas tratados:1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1883. 2. Aprobación acta 1882. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 9. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 9, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 9; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 282. 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 209 9. Nombramiento de evaluadores externos para

el Proceso 104. 10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 170. 11. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 14,15,221-224. 12. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 6-21. 13. Modificación de agenda. 14. Votación de declaración confidencial 15. Propuesta para el nombramiento del cargo de la dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-013.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1882.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Quisiera pasar al segundo punto, que es la aprobación del acta 1882. El acta fue circulada también anteriormente para su corrección. Agradecería que levanten la mano si están de acuerdo con aprobar el acta. Muy bien, por unanimidad estaríamos aceptando la aprobación del acta 1882.

Se aprueba acta 1882 de manera unánime

Artículo 3. Informes.

De Presidencia:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Vamos a pasar al punto de informes. En este caso, Doña Lady, voy a darle a usted la palabra, porque sé que usted tiene cosas que decirnos. Por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Muy buenos días a todos, otra vez. Es una información sobre cuando recibimos el informe de INQAAHE, en el informe indicaba que había que entregar un compromiso de mejoramiento. Ese compromiso de mejoramiento ya se elaboró por parte de la DEA. Yo lo revisé y está a punto de enviarse porque ya se vence el plazo y este originalmente no se enviaba a RIACES, porque en el comunicado que recibimos de RIACES, que fue una evaluación conjunta, si recuerdan, no se indicaba la necesidad de enviar un compromiso de mejoramiento, pero estando acá me puse en comunicación con la Directora Ejecutiva y ella nos dice que sí, que RIACES acostumbra a solicitar el compromiso de mejoramiento, pero que en este caso es el mismo que se envía a INQAAHE, no hace falta hacer dos compromisos de mejoramiento. Entonces, se enviará el mismo y se les estará enviando copia a ustedes para que estén al tanto de ese compromiso que lo que hace es recoger las recomendaciones que ya conocíamos, que venían en ambos informes. Y con base a esas recomendaciones se proponen algunas actividades con su correspondiente cronograma. Entonces, esto tendrá que ser conocido por nosotros para darle seguimiento y acción a aquello que nos compete.

Y también, doña Yorlenny tiene que estar al pendiente de lo que compete al personal desarrollar para que eso se cumpla debidamente y en los plazos que están establecidos, que de todas maneras pues atienden también al POA y al Plan Estratégico. Entonces, para que estemos al pendiente de ese cumplimiento.

Lo otro es que, veo que se reincorpora don Julio, cosa que me da mucho gusto. Y también nos informa de los últimos acontecimientos alrededor del FEES, tienen que ver con una redistribución más equitativa de los fondos del FEES, lo que implicó una disminución significativa en el presupuesto de la Universidad de Costa Rica originalmente, está iniciando con algunas reacciones por parte de esa institución, no está de acuerdo con la nueva distribución. Al parecer, las más favorecidas fueron la UNED, que históricamente, ha sido muy afectada por esta distribución y también la UTN. Sólo para que estemos al tanto de esas informaciones. Esos son los informes. Como se vayan desarrollando aquí las acciones, les estaremos comunicando cosas que sean de su interés. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muchas gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Es un comentario al informe de doña Lady. En el pasado, nosotros hemos recibido antes de que se envíe copia de esos compromisos de mejora para revisarlos. Yo por lo menos no lo recibí. No sé, si doña Lady lo recibió, porque son compromisos institucionales que nosotros debiéramos conocer antes de hacerlos, por si tenemos algún comentario. No sé cuál es el tiempo, no sé si se va a hacer o no se va a hacer en este caso, porque el tiempo nos está ganando, pero hago la consulta ¿Se nos va a informar antes de enviarlo? Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña María Eugenia ¿Me permite responderle a don Gerardo?

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo, esto se venció el plazo, pero hay algo importante y es que la reunión con el señor de INQAAHE se retrasó por intenciones del mismo INQAAHE. Entonces, de pronto eso nos puede dar más tiempo para entregarles el compromiso de mejora. Yo lo recibí ayer y le hice algunas observaciones, con base en esas observaciones, la DEA está ajustando el cronograma.

Doña Yorleny, más bien, se le escriba a don Fabrice Hénard de INQAAHE para solicitarle más tiempo, una prórroga para la entrega del compromiso de mejoramiento, dado que ellos mismos fueron quienes retrasaron la reunión con ellos y eso retrasó las indicaciones precisas para nosotros elaborar el plan de mejora y de esta manera entregarle al Consejo la última versión para que se le dé la revisión del caso, ojalá con un plazo también, para que no retrasemos mucho el envío y así todos lo conozcamos y le hagamos las observaciones pertinentes. Entonces, esa sería la solicitud para poder contar con una prórroga que nos dé esa oportunidad de que todos participemos en la revisión.

De los Miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Quisiera conversar un poquito sobre este tema, voy a aprovechar que tenía la mano levantada para darme la palabra como miembro del Consejo. Me voy a referir al final a ese asuntito. Quería compartir con ustedes, el hecho de que este jueves fuimos invitados a participar de la actividad que organizó la DEA sobre Prácticas de Excelencia en la Gestión Académica e Institucional de las IES del SINAES, una actividad de todo el día en el Hotel Radisson y creo que para la DEA es importante y significativo que podamos asistir o por lo menos estar al tanto de esta actividad, dado que doña Lady está fuera del país y esto es una actividad presencial yo voy a asumir las palabras de apertura. También, sé que don Ronald va a asistir y ojalá pudieran sumarse otras personas.

Luego, quería llamar la atención a todos nosotros para que no olvidemos que abrimos un chat para conversar sobre la propuesta de un proyecto de la Comisión de Pertinencia dirigido a hacer una transformación digital en el SINAES y que a la luz de las respuestas que hemos obtenido de la aplicación del modelo Canvas, tanto al Consejo como al personal, es un proyecto que tiene asidero sustantivo para caminar por los caminos normales y necesarios asuntos de precisiones presupuestarias que conlleva, por lo que las participaciones de ustedes son fundamentales. Conversaba con don Ronald, en el sentido de que si no hay participaciones estaríamos asumiendo que ustedes dan por aceptado todo lo que el proyecto diga y quisiéramos dejarlo formalmente dicho para que, si tienen alguna cosa que decir, aprovechemos este tiempo porque no podemos estarnos atrasando. Vamos a buscar un espacio para ver si este tema que la Presidencia lo puede meter y verlo cuanto antes.

También, quería hacer el comentario en este punto que estamos ante la simbolización del mes patrio que inició este 1 de setiembre y lo vivimos en un escenario pocas veces visto en la historia nacional, en el cual las voces de la población se expresan de manera muy diversa

y nos hacen ver nuestra responsabilidad en la maltratada sostenibilidad democrática del país. Creo, si me lo permiten que, desde nuestro trabajo tenemos elementos sólidos para asumir un papel más activo del que normalmente tenemos cuando se ha vertido en el territorio nacional el moribundo estado de la educación costarricense, incluyendo desde luego, la educación superior. Por lo tanto, con la idea de que este sea un mes propicio para abonar a la opinión pública, yo creo que podemos invitarnos todos nosotros a escribir sobre la urgente recuperación de la educación y el papel que nuestro trabajo procura. De modo que, podríamos escribir pequeños párrafos, reflexiones e ideas que podrían tener cabida en la página web del SINAES. Esa es una idea que tengo ahí.

Informarles, que conversé con don Álvaro. Él se encuentra en un proceso de recuperación ya más consciente del alcance que tiene darle un valor a las cosas y a los eventos, está muy entusiasmado en recuperar su salud y más comprometido con esos asuntos propios de su restablecimiento.

En relación con el tema que planteó doña Lady de INQAAHE, siento bastante molestia en el sentido de que nosotros hemos tenido como Consejo una participación débil en ese trabajo. Primero por la evaluación misma, donde fuimos convocados a dos reuniones, sólo una nos dio posibilidad de responder a preguntas muy específicas y el otro fue cero. El informe da cuenta de que nosotros, como Consejo, somos los que andamos mal en la organización. Prácticamente, se nos responsabiliza desde la opinión del personal del SINAES de que la eficiencia es un compromiso que tenemos nosotros y que no está bien. De manera que, siento que nosotros como Consejo sí debemos tener un papel mucho más protagónico en relación con el alcance de esta respuesta que se pueda haber dado. Si bien, la DEA puede preparar un insumo, finalmente nosotros somos los que aprobamos el envío y debemos tener una participación más consciente y no seguir delegando en otras divisiones un trabajo que nos compete directamente. Esa sería mi participación. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Feliz día, para todas y todos. Con respecto a esto de la participación en la respuesta INQAAHE. Yo recuerdo que desde la Comisión de Pertinencia hicimos un documento que hacía un análisis del informe y hacía varias recomendaciones, nosotros lo hicimos llegar desde la Comisión de Pertinencia al Comité o a la DEA o a quien estaba a cargo de dar esta respuesta. Ese insumo no sé si se tomó en cuenta, pero sí tuvimos esa iniciativa desde la Comisión. Espero que de alguna manera se haya considerado, pero si no, creo que sí vale la pena que nos tomemos el tiempo que necesitamos para poder analizar la respuesta que se haya dado, porque estoy totalmente de acuerdo con don Gerardo, cuando él manifiesta que no hemos recibido en forma previa y en forma planificada y tomando en cuenta los tiempos que estaban disponibles para poder llevar un proceso adecuado. Eso da cuenta de una conclusión que sale en las respuestas que se recibieron tanto del Consejo como del personal, de la tensión que existe en los conceptos de calidad y agilidad que el SINAES tiene internamente y creo que tenemos que ver cómo vamos resolviendo poco a poco, porque ha sido un padecimiento muy generalizado, por lo menos en el tiempo en que yo he estado en el Consejo en donde estas cosas nos pasan constantemente. Entonces, creo que de alguna manera tenemos que pensar en manejar adecuadamente esos procesos, porque somos víctimas al final de respuestas rápidas, sin poder meditar. Pero también tomándonos tiempos razonables y poder resolver esa tensión de calidad y agilidad que está siempre en el corazón de nuestro quehacer. Muchas gracias.

De la Dirección:

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Por el momento no hay informes. Sin embargo, recordarles que está la actividad del 4 de setiembre de la DEA, lo tienen muy organizado y los invito a que hagan participación de eso.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 9.

El Dr. Pedro Gil Madrona, M.Sc. Selma Simonstein Fuentes, Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:32 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 9, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Pedro Gil Madrona, M.Sc. Selma Simonstein Fuentes, Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:24 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 9; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 9 de forma virtual.

Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 282.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 282.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 282.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dra. Lourdes Tarifa Lozano, de Cuba, como par evaluadora internacional del Proceso 282.
 2. Nombrar a la Dra. Estelita García, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 282.
 3. Nombrar al Dr. Francisco Mora Vicarioli, de Costa Rica , como par evaluador nacional del Proceso 282.
 4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 282:
 - Dr. Andel Pérez González de Cuba
 - Dr. José Ángel Domínguez Pérez, de España.
 - Dr. Francisco Javier Murillo Torrecilla, de España.
 - Dra. Leidy Hernández Mesa, de México.
 - Dra. Rosa Adela González Noguera, de Cuba.
 - Dr. Issac Aviña Camacho, de México.
 - Dr. Juan Víctor Alejandro Meléndez Gómez, de México.
 - Sr. Pablo Bohoslavsky Adefeff, de Argentina.
 5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
 - Mag. Cristian Eduardo Quesada Fernández, de Costa Rica.
 - Mag. Carlos Mario García Rojas, de Costa Rica.
 6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
 7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:45 a.m. a 10:52 a.m.

Artículo 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 209.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 209.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 209.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. María Teresa Machado Durán, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 209.
 2. Nombrar al Dr. José Olmedo Ortega Hurtado, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 209.
 3. Nombrar a la Mag. Karen Calvo Díaz, de Costa Rica, como par evaluadora internacional del Proceso 209.
 4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 209:
 - Dra. Martha Lucia Quintero Torres, de Colombia.
 - Dra. Elizabeth Sosa Velásquez, de Venezuela.
 5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
 6. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 104.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 104.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 104.

2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Carmen Villanueva Ipanaqué, de Perú, como par evaluadora internacional del Proceso 104.
2. Nombrar al Dr. Abel Cano Morales, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 104.
3. Nombrar al Dr. Arnoldo Araya Leandro, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 104.
4. Nombrar al Dr. Edwin Castillo Arías, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 104.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 104:
 - Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, de México.
 - Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, de Chile.
 - Dr. Antonio Martín Mesa, de España.
 - Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas, de Colombia.
 - Dra. Laura Teresa Tuta Ramírez, de Colombia.
 - Dr. Andrés Rosales Valdés, de México.
 - Ph.D. Robert Frederic Scherer, de Estados Unidos.
 - Dr. Andrés Araya Rosales, de Chile.
 - Dra. Elsa Cárdenas Sempértegui, de Ecuador.
 - Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia.
 - Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo, de México.
 - Dr. Gustavo Adolfo Jiménez Silva, de Colombia.
 - Dra. Josefa García Mestanza, de España.
 - Mag. Luis Carlos Ayala Caldas, de Colombia.
 - Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes, de España.
 - Dra. María Paz Espinosa Alejos, de España.
 - Dr. Marcos Ferasso, de Brasil.
 - Dr. Cris Bravo Monge, de Canadá.
 - Mag. Jazmín Esther Chaverra Márquez, de Colombia.
 - Dra. Leonor González Menorca, de España.
 - Mag. Mercedes Parra Alviz, de Colombia.
 - Dr. Aldo Viguera García, de México.
 - Mag. Arlex Germán Angel Corredor, de Colombia.
 - Dr. Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, de Honduras.
 - Mag. Juan Vizcaíno Figueroa, de Ecuador.
 - Dra. Lucia Helena Pereira Resende Rocha, de Brasil.
 - Dra. Elvira Durán Rojas, de Colombia.
6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
 - Mag. Allan José Pérez Orozco, de Costa Rica.
 - Dr. Francisco Ortiz Mora, de Costa Rica.
 - Dra. María Gabriela Arias Cabalceta, de Costa Rica.
 - Mag. Ana Isabel Solano Brenes, de Costa Rica.
 - MBA. José Ángel Chacón Saborío, de Costa Rica.

- Mag. Maribell Varela Fallas, de Costa Rica.
 - Mag. Jorge Bary Mora Sánchez, de Costa Rica.
 - Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero, de Costa Rica.
 - Mag. Marco Antonio Mora Monge, de Costa Rica.
 - Mag. Joseph Andrés Carmona Solís, de Costa Rica.
 - Mag. Roger Mora Arias, de Costa Rica.
 - Mag. Mauricio Solano Martínez, de Costa Rica.
 - Mag. Alexander Brenes Cerdas, de Costa Rica.
 - MBA. Stuart Rojas Barquero, de Costa Rica.
7. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
8. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 170.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 170.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 170.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Cris Bravo Monge, de Canadá, como par evaluador internacional del Proceso 170.
2. Nombrar a la Mag. Mercedes Parra Alviz, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 170.
3. Nombrar al Mag. Alexander Brenes Cerdas, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 170.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 170:
 - Ph.D. Robert Frederic Scherer, de Estados Unidos.
 - Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas, de Colombia.
 - Dr. Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, de Honduras.
 - Dra. Lucia Helena Pereira Resende Rocha, de Brasil.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
 - Mag. Ana Isabel Solano Brenes, de Costa Rica
 - Mag. Róger Mora Arias, de Costa Rica.
 - MBA. Stuart Rojas Barquero, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 11. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 14,15,221-224.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 14,15,221-224.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 14,15,221-224.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 14,15,221-224.
2. Nombrar al Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 14,15,221-222-224.
3. Nombrar al Mag. Eduardo Roberto Sosa Mora, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 14,15,221-222-224.
4. Nombrar a la Mag. Ana Isabel Solano Brenes, de Costa Rica, de Costa Rica, como par evacuadora nacional del Proceso 14,15,221-222-224.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 14,15,221-224.
 - Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas de Colombia.
 - Dr. Antonio Martín Mesa de España.
 - Ph.D. Robert Frederic Scherer de Estados Unidos.
 - Dra. Carmen Villanueva Ipanaqué de Perú.
 - Dr. Andrés Rosales Valdés de México.
 - Dr. Jonathan Hermosilla Cortés de Chile.
 - Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo de México.
 - Dra. Josefa García Mestanza de España.
 - Dr. Andrés Araya Rosales de Chile.
 - Dr. Abel Cano Morales de Colombia.
 - Dra. Laura Teresa Tuta Ramirez de Colombia.
 - Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda de España.
 - Dra. Elsa Cárdenas Sempértegui de Ecuador.
 - Dr. Marcos Ferasso de Brasil.
 - Dr. Gustavo Adolfo Jiménez Silva de Colombia.
 - Mag. Luis Carlos Ayala Caldas de Colombia.
 - Dr. Aldo Viguera García de México.
 - Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes de España.
 - Dr. Luis Eduardo Alvarenga Aguilera de Honduras.
 - Dr. Cris Bravo Monge de Canadá.
 - Dra. Leonor González Menorca de España
 - Mag. Jazmín Esther Chaverra Márquez de Colombia.
 - Dra. Lucia Helena Pereira Resende Rocha de Brasil.
 - Mag. Mercedes Parra Alviz de Colombia.
 - Dra. Elvira Durán Rojas e Colombia.
 - Dra. María Paz Espinosa Alejos de España.
 - Mag. Juan Vizcaíno Figueroa de Ecuador.
6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
 - Dr. Francisco Ortiz Mora, de Costa Rica.
 - Dr. Arnoldo Araya Leandro, de Costa Rica.
 - Dra. María Gabriela Arias Cabalceta, de Costa Rica.
 - MBA. José Ángel Chacón Saborío, de Costa Rica.
 - Mag. Maribell Varela Fallas, de Costa Rica.
 - Dr. Edwin Castillo Arias, de Costa Rica.
 - Mag. Allan José Pérez Orozco, de Costa Rica.
 - Mag. Jorge Bary Mora Sánchez, de Costa Rica.
 - Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero, de Costa Rica.

- Mag. Marco Antonio Mora Monge, de Costa Rica.
 - Mag. Joseph Andrés Carmona Solís, de Costa Rica.
 - Mag. Roger Mora Arias, de Costa Rica.
 - Mag. Mauricio Solano Martínez, de Costa Rica.
 - Mag. Alexander Brenes Cerdas, de Costa Rica.
 - MBA. Stuart Rojas Barquero, de Costa Rica.
7. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
8. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 12. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 6-21.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 6-21.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 6-21.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Laura Teresa Tuta Ramírez, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 6-21.
2. Nombrar al Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 6-21.
3. Nombrar a la Dra. María Gabriela Arias Cabalceta, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 6-21.
4. Nombrar a la Mag. Maribell Varela Fallas de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 6-21.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 6-21:
 - Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas, de Colombia
 - Dr. Andrés Rosales Valdés, de México.
 - Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia.
 - Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo, de México.
 - Dra. Josefa García Mestanza, de España.
 - Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, de México.
 - Ph.D. Robert Frederic Scherer, de Estados Unidos.
 - Dra. Carmen Villanueva Ipanaqué, de Perú.
 - Dr. Andrés Araya Rosales, de Chile.
 - Dr. Antonio Martín Mesa, de España.
 - Dr. Abel Cano Morales, de Colombia.
 - Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda, de España.
 - Dra. Elsa Cárdenas Sempértegui, de Ecuador.
 - Dr. Marcos Ferasso, de Brasil.
 - Dr. Gustavo Adolfo Jiménez Silva, de Colombia.
 - Mag. Luis Carlos Ayala Calda, de Colombia.
 - Dr. Aldo Vigueras García, de México.
 - Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes, de España.
 - Dr. Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, de Honduras.
 - Dr. Cris Bravo Monge, de Canadá.
 - Dra. Leonor González Menorca, de España.
 - Mag. Jazmín Esther Chaverra Márquez, de Colombia.
 - Dra. Lucia Helena Pereira Resende Rocha, de Brasil.

- Mag. Mercedes Parra Alviz, de Colombia.
 - Dra. Elvira Durán Rojas, de Colombia.
 - Dra. María Paz Espinosa Alejos, de España.
 - Mag. Juan Vizcaíno Figueroa, de Ecuador.
6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
- Dr. Francisco Ortiz Mora, de Costa Rica.
 - MBA. José Ángel Chacón Saborío, de Costa Rica.
 - Dr. Edwin Castillo Arias, de Costa Rica.
 - Dr. Arnoldo Araya Leandro, de Costa Rica.
 - Mag. Ana Isabel Solano Brenes, de Costa Rica.
 - Mag. Allan José Pérez Orozco, de Costa Rica.
 - Mag. Jorge Bary Mora Sánchez, de Costa Rica.
 - Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero, de Costa Rica.
 - Mag. Marco Antonio Mora Monge, de Costa Rica.
 - Mag. Eduardo Roberto Sosa Mora, de Costa Rica.
 - Mag. Joseph Andrés Carmona Solís, de Costa Rica.
 - Mag. Roger Mora Arias, de Costa Rica.
 - Mag. Mauricio Solano Martínez, de Costa Rica.
 - Mag. Alexander Brenes Cerdas, de Costa Rica.
 - MBA. Stuart Rojas Barquero, de Costa Rica.
7. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
8. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 13. Modificación de agenda.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Se solicita la modificación de agenda porque el nombramiento va a depender de las opciones que nosotros decidamos. Y como esto tiene urgencia por tiempo, el 2 de octubre es cuando termina ese nombramiento, yo diría que para el viernes podríamos dejar el proceso de acreditación PUNIV-013, en primerísimo lugar. Entonces, votemos por favor un cambio de agenda para pasar el punto 5 al número 4. Muchísimas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la posibilidad de realizar una modificación de agenda para la sesión 1883.

CONSIDERANDO QUE:

1. Por un tema de tiempo, la Presidencia propone realizar una modificación de agenda de la sesión 1883.

SE ACUERDA:

1. Proceder con la modificación de agenda de la sesión 1883, en la que se adelantará la Propuesta para el nombramiento para el cargo de director de División de Servicios de Apoyo a la Gestión y continuar después con el Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-013.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:54 a.m. a 11:59 a.m.

Artículo 14. Votación de declaración confidencial.

Se analiza el punto de agenda sobre la Propuesta para el nombramiento del cargo de la dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre

de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda Propuesta para el nombramiento del cargo de la dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda Propuesta para el nombramiento del cargo de la dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión
- Votación unánime.

Artículo 15. Propuesta para el nombramiento del cargo de la dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Los miembros del Consejo analizan la propuesta en relación con el nombramiento del cargo de la dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de Director(a) de División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
4. De acuerdo con lo indicado en el Artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el caso de la Dirección Ejecutiva y de las Jefaturas de División, este personal se considerará como empleados de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación. En el caso de los Directores de División, su nombramiento se dará por plazos determinado, conforme al plazo que fije el Consejo de Acreditación, pudiendo ser nombrados para ocupar tales cargos en nuevos períodos. La remoción de estos funcionarios se hará por terminación del plazo o por causa justificada de acuerdo con la ley.
5. En la sesión ordinaria 1698-2023, se nombró a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros en el puesto de la Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión con un plazo al 02 de octubre de 2025.
6. En el presupuesto del SINAES, para el período 2025, está contemplado el contenido presupuestario correspondiente para el cargo de Director de División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

SE ACUERDA:

1. Autorizar a la Dirección Ejecutiva y a Talento Humano para que procedan con la apertura del proceso de recepción de atestados para realizar el proceso de reclutamiento y selección para el cargo de Director de División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
2. Solicitar a Talento Humano que proceda con las gestiones administrativas para presentar la propuesta de actualización del perfil del cargo de Director de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión en el plazo de 20 días hábiles, a partir de la comunicación de este acuerdo.
3. Asignar a la Dra. Yorleny Porras Calvo un recargo de funciones para asumir temporalmente las responsabilidades del puesto de Director de División de Servicios

de Apoyo a la Gestión, mientras se concluye con el proceso de contratación; a partir del 3 de octubre de 2025 hasta el 2 de febrero de 2026, inclusive.

4. Comunicar a la Dra. Yorleny Porras Calvo y a la M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano, para las gestiones correspondientes.

Votación unánime.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, compañeros, nos queda el último punto que no lo vamos a poder ver, el compromiso sería continuarlo para el próximo viernes con prioridad. Con esto damos por concluida la reunión. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS DE LA TARDE.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Vicepresidenta

Téc. Marianella Mora Amador
Secretaria Ejecutiva del Consejo